

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN CORPORACIÓN MUNICIPAL DE COLINA CÓDIGO: PRD-CVD19 VERSIÓN: 02 PÁGINAS: 20 FECHA: 20-03-2020

# PROTOCOLO COVID-19 PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE COLINA

	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Nombre	Kim Bruna Aguilera	Antonio Herrera Salazar	Mauricio Basoalto Gutiérrez
Cargo	Ingeniera en prevención de riesgos	Ingeniero en prevención de riesgos	Director de Educación Corporación Municipal de Colina
Firma:			

Control de cambios				
Fecha de modificación	Modificado por	Modificación		
06-04-2020	Kim Bruna A	Correcciones indicadas por Dirección de Educación		



#### DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN CORPORACIÓN MUNICIPAL DE COLINA

CÓDIGO: PRD-CVD19 VERSIÓN: 02 PÁGINAS: 20 FECHA: 20-03-2020

INDICE
OBJETIVO3
ALCANCE
REFERENCIAS
RESPONSABILIDADES
CONSIDERACIONES INICIALES
¿A QUIÉN CONSIDERAMOS CASO SOSPECHOSO?5
¿A QUIÉN CONSIDERAMOS CONTACTO ESTRECHO?5
¿A QUIÉN CONSIDERAMOS CASO CONFIRMADO?5
PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO DE ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS
PROCEDIMIENTO EN CASO DE SOSPECHA
PROCEDIMIENTO EN CASO DE CONTAGIO CONFIRMADO DE COVID-19
RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PARA REDUCIR EL CONTAGIO DENTRO DE LOS
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN
COMUNICACIÓN8
PUNTOS DE ENTRADA
DISTRIBUCIÓN ORGANIZACIONAL
INTERACCIONES SOCIALES
VIAJES Y SALIDAS ESCOLARES
HIGIENE9
INFRAESTRUCTURA
ALIMENTACIÓN
TRANSPORTE
FLUJOGRAMA 1
FLUJOGRAMA 2
FLUJOGRAMA 3
FLUJOGRAMA 4
ANEXO S
ANEXO I - FICHA ¿QUE ES EL CORONAVIRUS?17
ANEXO II – MEDIDAS GENERALES PARA PREVENIR EL COVID-19
ANEXO III – FICHA LAVADO DE MANOS



DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN CORPORACIÓN MUNICIPAL DE COLINA CÓDIGO: PRD-CVD19 VERSIÓN: 02 PÁGINAS: 20 FECHA: 20-03-2020

#### **OBJETIVO**

Proporcionar directrices que disminuyan el riesgo de diseminación de COVID-19 en establecimientos educacionales municipalizados, proponiendo medidas preventivas a seguir determinadas por las autoridades sanitarias.

#### **ALCANCE**

El siguiente protocolo aplica a todos los Establecimientos de Educacionales, dependientes de la Corporación Municipal de Colina, incorporando en este a todo miembro de la comunidad educativa, tales como estudiantes, apoderados, docentes, educadoras, técnicos en párvulo, asistentes de la educación y equipo directivo.

#### **REFERENCIAS**

- Procedimiento de limpieza y desinfección de áreas y superficies de trabajo para salas cuna, jardines infantiles, escuelas y liceos Corporación Municipal de Colina.
- Protocolo N°2 Coronavirus COVID-19 en establecimientos educacionales y jardines infantiles Ministerio de Educación.
- Protocolo N°3 Limpieza y desinfección de jardines infantiles y establecimientos escolares
   Ministerio de Educación.

#### **RESPONSABILIDADES**

#### **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN**

Establecer un compromiso con el desarrollo, ejecución y cumplimiento de las directrices establecidas en el presente protocolo.

Disponer de los medios necesarios para la implementación de las medidas necesarias para dar cumplimiento a las directrices establecidas en el presente protocolo.

Gestionar con directoras y directores de establecimientos las sanitizaciones periódicas de sus unidades educativas con personal especializado.

Respetar y exigir el cumplimiento de las directrices establecidas en el presente protocolo.

#### **DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS**

Elaborar y actualizar el presente documento cada vez que sea necesario y según los lineamientos entregados por el Ministerio de Salud, Educación u otro órgano competente en la materia.

Informar a las jefaturas y trabajadores sobre la cobertura del Seguro de Accidentes y Enfermedades Profesionales en Caso de Covid-19.

Verificar que los establecimientos y funcionarios cumplan con la ejecución de las directrices establecidas en el presente protocolo.



DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN CORPORACIÓN MUNICIPAL DE COLINA CÓDIGO: PRD-CVD19 VERSIÓN: 02 PÁGINAS: 20 FECHA: 20-03-2020

Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la implementación y cumplimiento de las medidas de control establecidas por los organismos competentes, esto utilizando las plataformas de comunicación digitales.

Gestionar capacitaciones e-learning referentes al COVID-19 y sus medidas de higiene establecidas. Esto en conjunto al Organismo Administrador correspondiente.

#### **COMITÉ PARITARIO**

Verificar que los establecimientos y la comunidad educativa cumplan con la ejecución de las directrices establecidas en el presente protocolo.

Sensibilizar a la comunidad educativa sobre el cumplimiento de las medidas de control establecidas por los diferentes organismos competentes.

Fomentar y vigilar prácticas de buena higiene por la comunidad educativa.

#### **DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS**

Autorizar la concesión de permisos que razonablemente sean necesarios para que los trabajadores puedan concurrir a realizarse los exámenes preventivos que correspondan, sin que ello importe un menoscabo o un perjuicio para estos.

Verificar que los establecimientos y funcionarios cumplan con la ejecución de las directrices establecidas en el presente protocolo.

#### PARADOCENTES, DOCENTES, EDUCADORAS, OTROS.

Dar aviso de manera precoz a la dirección del establecimiento si:

- Tiene síntomas o tiene conocimiento de algún estudiante con sintomatología relacionada al COVID-19.
- Tiene un familiar con síntomas en casa o tiene conocimiento de algún estudiante que cuente con un familiar con sintomatología en casa.
- Ha estado en contacto con un caso confirmado de COVID-19 o tiene conocimiento de algún estudiante que este o haya estado en contacto con un caso confirmado de COVID-19.

#### **APODERADOS**

Dar aviso de manera precoz a la dirección del establecimiento si su pupilo se siente enfermo, tiene un familiar enfermo en casa o sabe que el alumno ha estado en contacto con un caso confirmado de COVID-19.



DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN CORPORACIÓN MUNICIPAL DE COLINA CÓDIGO: PRD-CVD19 VERSIÓN: 02 PÁGINAS: 20 FECHA: 20-03-2020

#### **CONSIDERACIONES INICIALES**

#### ¿A QUIÉN CONSIDERAMOS CASO SOSPECHOSO?

- Persona que presenta síntomas como fiebre (37,8°c), tos o dificultad respiratoria, con sospecha o conocimiento de haber tenido contacto con algún caso confirmado de COVID-19 en los 14 días previos al inicio de síntomas.
- Persona que presenta con síntomas como fiebre (37,8°c), tos o dificultad respiratoria, pero no ha viajado a zonas de contagio ni tiene conocimiento de haber estado en contacto con algún caso confirmado de COVID-19.
- Persona que presenta síntomas como fiebre (37,8°c), tos o dificultad respiratoria, con historial de viaje o residencia en áreas o territorios que reporta casos de COVID-19 durante los 14 días previos al inicio de los síntomas.
- Paciente con infección respiratoria aguda grave (que requiera hospitalización).

#### ¿A QUIÉN CONSIDERAMOS CONTACTO ESTRECHO?

Persona que ha estado en contacto con un caso confirmado por COVID-19 entre dos días antes al inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo, cumpliendo además una de las siguientes condiciones:

- Una persona que brinda atención directa sin el equipo de protección personal adecuado a casos confirmados con COVID-19.
- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro de distancia.
- Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, tales como lugares de oficinas, trabajos, reuniones, colegios.
- Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.
- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte.

#### ¿A QUIÉN CONSIDERAMOS CASO CONFIRMADO?

Este corresponde a un paciente al cual la prueba de laboratorio específica para COVID- 19 resulto "POSITIVA".



DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN CORPORACIÓN MUNICIPAL DE COLINA CÓDIGO: PRD-CVD19 VERSIÓN: 02 PÁGINAS: 20 FECHA: 20-03-2020

#### PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO DE ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS

- 1. Implemente un control de acceso para el establecimiento educacional, durante este será fundamental realizar una medición de temperatura, evitando así situación que pongan en riesgo a estudiantes y a quienes trabajan en el establecimiento.
  - En caso de presentar fiebre o algún síntoma relacionado al contagio de COVID-19, el alumno o funcionario no podrá ingresar al establecimiento, quedando aislado en una zona designada para este fin.
- 2. Si se tiene más de un lugar de entrada, en la medida de lo posible, restrínjalo a solo uno. Es importante evitar aglomeraciones.
- 3. Establezca y comunique medidas de restricción de acceso para personas externas que no sean esenciales.
- 4. Entregue equipamiento de protección personal al personal que hará control de acceso y medirá temperatura al ingreso establecimiento
  - Guantes desechables
  - Mascarilla
  - Gafas de protección o pantalla facial
- 5. Incorpore en cada acceso un letrero o señalización que comunique el objetivo del chequeo a estudiantes y funcionarios.

Se recomienda utilizar el siguiente texto: Si Ud. presenta síntomas como fiebre, tos o dificultad respiratoria, favor dar aviso inmediato a personal del establecimiento. Guarde al menos un metro de distancia.

#### PROCEDIMIENTO EN CASO DE SOSPECHA

- 1. El establecimiento deberá habilitar dos lugares de aislamiento: uno para personas consideradas caso sospechoso y otro para personas que hayan tenido contacto estrecho con dicha persona. Dichos lugares de aislamiento deberán contar con alcohol o alcohol gel y mascarillas.
- 2. La persona que en su lugar de trabajo presente síntomas, deberán interrumpir su jornada laboral y dirigirse de inmediato al lugar de aislamiento destinado en las instalaciones para personas con caso sospechoso. Desde ahí, deberá dar aviso a su jefatura, contactar al Fono Salud Responde al número 600 360 7777 del Ministerio de Salud y seguir las indicaciones que se le indiquen.
- 3. La dirección identificará y solicitará a las personas que hayan tenido contacto estrecho con la persona sospechosa o sintomatológica que se dirijan de forma inmediata al respectivo lugar de aislamiento, donde deberán contactar a Fono Salud Responde, 6003607777, del Ministerio de Salud y seguir las indicaciones que se les indiquen.
- 4. Las personas aisladas con o sin sintomatología deberán seguir las instrucciones que se le entreguen para su derivación a un centro de salud o inicio de cuarentena, según corresponda.



DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN CORPORACIÓN MUNICIPAL DE COLINA CÓDIGO: PRD-CVD19 VERSIÓN: 02 PÁGINAS: 20 FECHA: 20-03-2020

5. La dirección o jefatura correspondiente deberá dar instrucciones para sanitizar todas las áreas de trabajo y transito donde estuvo la persona sospechosa o con sintomatología, evacuando durante el día la zona o zonas afectadas.

#### <sup>1</sup>PROCEDIMIENTO EN CASO DE CONTAGIO CONFIRMADO DE COVID-19

- 1. Si un miembro de la comunidad educativa tiene un familiar directo (aquel que vive bajo el mismo techo) con caso confirmado de COVID-19, este debe permanecer en aislamiento por 14 días, tal como lo indica el protocolo sanitario.
- 2. Si un estudiante confirma caso positivo de COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenderán las clases del curso completo, por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la Autoridad Sanitaria.
- 3. Si se confirman dos o más casos de estudiantes con COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenderán las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la Dirección de Educación Comunal y la Autoridad Sanitaria.
- 4. Si un docente, educadora, asistente de la educación o miembro del equipo directivo confirma caso con COVID-19, se suspenderán las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas.

Se deberá estar atentos a nuevas modificaciones y actualizaciones por los diversos organismos correspondientes

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Ministerio de educación (marzo, 2020). Plan de acción Coronavirus, protocolo N°2: Coronavirus COVID-19 en establecimientos educacionales y jardines infantiles – Ministerio de



DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN CORPORACIÓN MUNICIPAL DE COLINA CÓDIGO: PRD-CVD19 VERSIÓN: 02 PÁGINAS: 20 FECHA: 20-03-2020

## RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PARA REDUCIR EL CONTAGIO DENTRO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN

Para los estudiantes y funcionarios que ingresen al establecimiento, se les informara a través de afiches dispuestos en los distintos espacios, las siguientes medidas preventivas de autocuidado:

Como parte de la comunidad educacional, sugerimos considerar las siguientes acciones:

- Realice higiene de manos frecuentemente,
- Evite acercamientos tales como saludos de mano o de beso,
- Mantenga distancia social de al menos 1 metro, evitando todo contacto físico,
- No comparta artículos de higiene personal ni de alimentación con otras personas,
- Mantenga buenas prácticas de higiene,
- Use pañuelos desechables y eliminarlos en basurero con tapa,
- En caso de estornudar o toser, cubra su nariz y boca con pañuelo desechable o el antebrazo. Idealmente de la espalda a otras personas,
- Informe inmediatamente al personal del establecimiento en caso de presentar síntomas de: tos, fiebre sobre los 37,8 grados, dolor de garganta, secreción nasal (mucosidad), dificultad respiratoria.

VER ANEXO I - ¿QUE ES EL CORONAVIRUS? VER ANEXO II - MEDIDAS GENERALES PARA PREVENIR EL COVID-19 VER ANEXO III - ¿CÓMO LAVARSE LAS MANOS?

#### COMUNICACIÓN

Se establecerá el contacto **Fonoeducación** +562 (2) 829 5506 para que la comunidad educativa (alumnos, funcionarios, personal de apoyo, etc.) pueda ser informada oportunamente del ausentismo de un alumno y su causal, manteniendo así un registro activo y poder actuar de forma oportuna ante un posible caso de COVID-19.

Este número también podrá ser utilizado para informar a alumnos y familiares sobre casos positivos de COVID-19 presentados en el establecimiento y las medidas implementadas para dichos acontecimientos, esto manteniendo la privacidad y confidencialidad de la persona involucrada.

Es muy importante que las personas no se sientan intimidadas o discriminadas al reportar su condición de salud y que su identidad sea manejada en forma confidencial.

#### **PUNTOS DE ENTRADA**

Se establecerá como punto de control de acceso la entrada del establecimiento educacional, esto con la finalidad de pesquisar personas potencialmente contagiosas, idealmente controlando la temperatura con termómetros infrarrojos (sin contacto), en este punto también se deberá entregar o tener a disposición alcohol gel o alguna solución jabonosa, fomentando así la desinfección y el lavado de manos.



DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN CORPORACIÓN MUNICIPAL DE COLINA CÓDIGO: PRD-CVD19 VERSIÓN: 02 PÁGINAS: 20 FECHA: 20-03-2020

En el caso de existir personal que pernocta en el centro de trabajo, se efectuará el control diario de temperatura y síntomas.

Sera obligatorio el uso de mascarillas al ingreso del establecimiento educacional y durante toda la jornada escolar, de no poder contar con esta, la persona no podrá ingresar a la instalación.

#### **DISTRIBUCIÓN ORGANIZACIONAL**

Se implementaran estrategias que eviten la aglomeración de estudiantes en las entradas y salidas, baños, kioskos, pasillos del establecimiento entre otros.

Se evitara realizar la rotación de alumnos por diversas salas de clases, de necesitar el cambio de materia, se verá la posibilidad de que sea el profesor quien realice la rotación.

Las clases de educación física, se realizaran idealmente en lugares ventilados de preferencia al aire libre, manteniendo siempre la distancia entre alumnos, lo mismo así se realizara en baños y camarines, evitando la aglomeración y el contacto entre los alumnos.

#### **INTERACCIONES SOCIALES**

Se evitara la interacción entre alumnos separando os puestos de trabajo, al menos a 2 metros de distancia en forma equidistante entre uno y otro alumno, además de evitar el contacto entre alumnos de diferentes niveles y ciclos (básica, media).

Se suspenderán las reuniones con padres y apoderados, privilegiando el uso de teléfonos y medios tecnológicos para el contacto con estos.

No se realizaran viajes educacionales, ni talleres o actividades posteriores al horario regular de clases.

#### **VIAJES Y SALIDAS ESCOLARES**

Se evitarán viajes al extranjero y salidas locales, entendiéndose estas como visitas educacionales tales como visitas a museos, bibliotecas, centros deportivos, etc.

Se exigirá realizar cuarentena de 14 días en su casa a personas que lleguen de un viaje al extranjero.

En viajes nacionales, de no poder limitarlos, se promoverá el autocuidado indicado anteriormente.

#### **HIGIENE**

Se dispondrá de alcohol gel en todas las salas, pisos y espacios de trabajo. Así también de papel de secado de manos de un solo uso, toallas absorbentes y/o papel tissue en cada baño.

Se limpiará diariamente con productos de limpieza, superficies (pasamanos u otros) y mesas de trabajo (mesas de estudiantes, escritorios, mesas de reuniones).

Se limpiaran diariamente los baños correspondientes a estudiantes y funcionarios.



DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN CORPORACIÓN MUNICIPAL DE COLINA CÓDIGO: PRD-CVD19 VERSIÓN: 02 PÁGINAS: 20 FECHA: 20-03-2020

Se realizara la sanitizacion general del establecimiento al menos dos vez al día (antes de la jornada de la mañana y antes de la jornada de la tarde) utilizando desinfectantes tales como el hipoclorito de sodio (recomendado al 0,5%), amonio cuaternario y/o etanol (al 70%). <sup>2</sup>Además de realizar limpieza activa cada vez que sea necesario.

Cuando se utilicen productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada abriendo puertas y ventanas, esto con la finalidad de proteger la salud e integridad tanto de estudiantes y como personal de limpieza.

No se podrán realizar clases ni actividades cuando no se cuente con una disposición suficiente de agua potable y/o mecanismos de limpieza de manos.

Revise procedimiento de limpieza y desinfección de áreas y superficies de trabajos

#### **INFRAESTRUCTURA**

Se habilitaran dos lugares de aislamiento: uno para personas con caso sospechosos y otro para personas que hayan tenido contacto estrecho con dicha persona. Dichos lugares de aislamiento deberán contar con alcohol gel y mascarillas.

Siempre que sea posible, se procurara mantener puertas abiertas evitando el contacto con manillas.

Se priorizara el uso de basureros con tapa, los cuales deberán contar permanentemente con bolsas de basura en su interior.

Se aumentará la ventilación abriendo las ventanas periódicamente.

Se habilitaran dos lugares de aislamiento: uno para personas con caso sospechosos y otro para personas que hayan tenido contacto estrecho con dicha persona. Dichos lugares de aislamiento deberán contar con alcohol gel y mascarillas para las personas con síntomas y quienes estuvieron en contacto estrecho con ellas.

#### **ALIMENTACIÓN**

Se cuidará el reparto de alimentos con medidas de manipulación segura, realizando la medición de temperatura de los funcionarios encargados del manejo y entrega de alimentos.

Sera obligatorio para estas personas al momento ingresar al establecimiento el uso permanente de elementos de protección persona (mascarillas, guantes, gafas, etc.).

De ser posible, se espaciarán los asientos en los casinos y/o dispersará el horario de alimentación.

Se supervisará que el personal del casino practique una higiene constante y estricta.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Procedimiento de limpieza y desinfección de áreas y superficies de trabajo para salas cuna, jardines infantiles, escuelas y liceos (2020) – Depto. Prevención de riesgos, Corporación Municipal de Colina.



DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN CORPORACIÓN MUNICIPAL DE COLINA CÓDIGO: PRD-CVD19 VERSIÓN: 02 PÁGINAS: 20 FECHA: 20-03-2020

Se dispondrá de soluciones jabonosas y/o alcohol gel en casinos. En caso de establecimientos educacionales de enseñanza menor, las educadoras o el personal designado supervisaran el uso de estos.

Los elementos utilizados para realizar la alimentación de los estudiantes (bandejas, servicios, vasos, etc.), se lavaran minuciosamente con soluciones jabonosas, procurando desinfectarlos lo mejor posible.

#### **TRANSPORTE**

En caso de contar con transporte de acercamiento para alumnos y funcionarios, este deberá ser desinfectado diariamente antes y después de su uso.

Deberá disponer de alcohol gel fomentando un lavado de manos al subir y antes de bajar de este.

Durante el traslado y de ser posible se deberán mantener las escotillas y/o ventanas abiertas, si se usa el aire acondicionado, desactivar el sistema de recirculación de aire, para asegurar su recambio.

En caso de utilizar estos u otra forma de traslado se deberán resguardar todas las medidas de distanciamiento social a su interior y de ser posible promover el uso de transporte particular.



DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN CORPORACIÓN MUNICIPAL DE COLINA CÓDIGO: PRD-CVD19 VERSIÓN: 02 PÁGINAS: 20

FECHA: 20-03-2020

#### <sup>3</sup>FLUJOGRAMA 1

Si un miembro de la Este deberá permanecer en comunidad educativa tiene aislamiento por 14 días, tal un familiar directo con caso como lo indica el protocolo confirmado de COVID-19 sanitario. Si un estudiante confirma Se suspenden las clases del caso de COVID-19, habiendo curso completo, por 14 días asistido al establecimiento desde la fecha de inicio de educacional síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria. Se suspenden las clases del Si se confirman dos o más establecimiento educacional casos de estudiantes con COVID-19, habiendo completo por 14 días desde la asistido al establecimiento fecha de inicio de síntomas, en educacional coordinación con la autoridad sanitaria. Si un docente, asistente de Se suspenden las clases del la educación o miembro del establecimiento educacional equipo directivo confirma completo por 14 días desde la caso con COVID-19 fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.

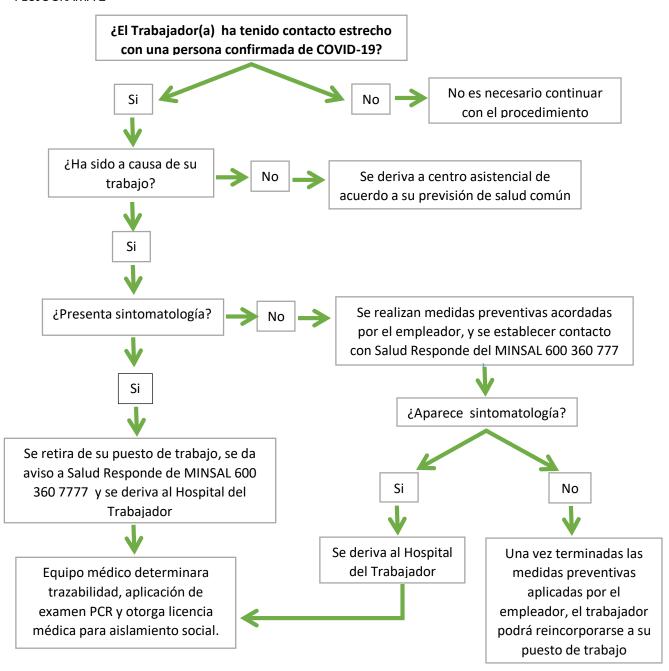
<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Ministerio de Educación (marzo, 2020). Plan de acción Coronavirus, protocolo N°2: Coronavirus COVID-19 en establecimientos educacionales y jardines infantiles – Ministerio de educación



DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN CORPORACIÓN MUNICIPAL DE COLINA CÓDIGO: PRD-CVD19 VERSIÓN: 02 PÁGINAS: 20

FECHA: 20-03-2020

#### FLUJOGRAMA 2



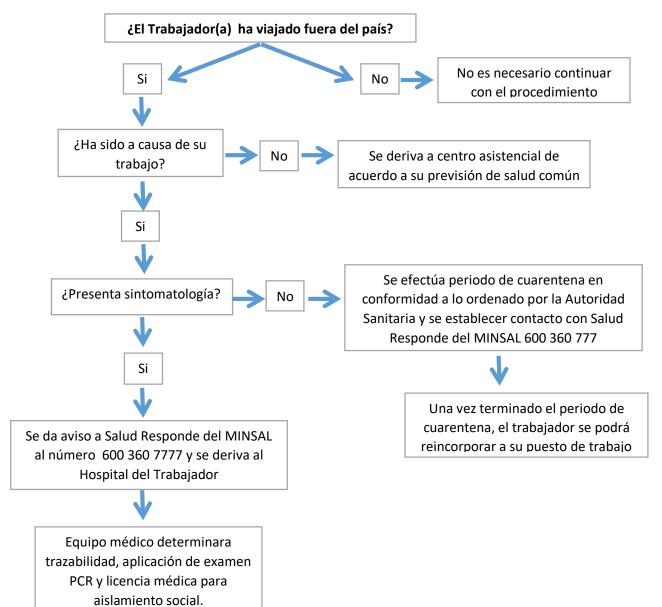


DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN CORPORACIÓN MUNICIPAL DE COLINA CÓDIGO: PRD-CVD19 VERSIÓN: 02

FECHA: 20-03-2020

PÁGINAS: 20

#### **FLUJOGRAMA 3**





DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN CORPORACIÓN MUNICIPAL DE COLINA CÓDIGO: PRD-CVD19 VERSIÓN: 02

FECHA: 20-03-2020

PÁGINAS: 20

## FLUJOGRAMA 4 ¿QUÉ HACER EN CASO FRENTE A UN CASO POSITIVO DE COVID-19?





#### NOTIFICACIÓN DE SEREMI

Si existe un caso positivo de COVID-19 en su empresa, corresponde que la SEREMI de Salud se ponga en contacto para informar del hecho y elaborar la lista de los contactos estrechos de ese caso positivo

Ver ficha técnica "Acciones de empresas frente a casos de trabajadores confirmados con COVID-19" en ACHS.cl

Ver ficha técnica "Gestionando nuestras emociones en tiempos de COVID-19" en ACHS.cl





#### DETERMINACIÓN DE CONTACTOS ESTRECHOS

La Autoridad Sanitaria Regional (SEREMI) contactará al caso confirmado y/o a la empresa donde trabaja, para determinar los contactos estrechos del caso confirmado.

Tras la elaboración de esta nómina, la SEREMI enviará el listado de trabajadores al MINSAL quienes, a su vez, lo enviarán a la Asociación Chilena de Seguridad.

#### Conducta de estos contactos estrechos

Apenas su empresa o SEREMI haya determinado al grupo de trabajadores identificados como contactos estrechos, estos deben realizar aislamiento domiciliario, que se extenderá por 14 días considerando como fecha de inicio la fecha del último contacto con el caso confirmado. Durante este periodo habrá que estar muy atentos a la aparición de síntomas.



#### ¿QUIÉN ES UN CONTACTO ESTRECHO?

Persona que ha estado en contacto con un caso confirmado COVID-19 entre 2 días antes al inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo, cumpliéndose además una de las siguientes condiciones:

- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro
- Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, tales como oficinas, lugares de trabajo, reuniones, colegios
- Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros
- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte



#### RECOMENDACIÓN

Sugerimos que la empresa confeccione una lista de posibles contactos estrechos siguiendo la definición anterior y reuniendo los antecedentes que permitan agilizar la confección de la nómina oficial. Para esta tarea le sugerimos ingresar a www.achs.cl/contactoestrecho



DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN CORPORACIÓN MUNICIPAL DE COLINA CÓDIGO: PRD-CVD19 VERSIÓN: 02

FECHA: 20-03-2020

PÁGINAS: 20







#### Rol de la empresa

• Emitir la DIEP por cada trabajador informado por MINSAL como contacto estrecho y enviar a la ACHS, usando el portal empresas ACHS

#### Rol de la ACHS

- · Una vez recibido el listado desde MINSAL, la ACHS contactará a los trabajadores listados para hacer un ingreso remoto y una calificación de su caso
- La ACHS emitirá un reposo laboral de acuerdo a la situación particular de cada persona informada por MINSAL

 También hará un seguimiento telefónico diario a los casos para detectar la aparición de síntomas

• En caso de mantenerse asintomático hasta el final de su reposo, la ACHS emitirá el Alta Laboral



#### RECORDAR

Corresponderá la emisión de licencia médica para los contactos estrechos determinados única y exclusivamente por el MINSAL





#### ACCIONES FRENTE A LA APARICIÓN DE SÍNTOMAS DURANTE EL PERIODO DE **AISLAMIENTO**

#### Rol de la ACHS

- · Ante la aparición de síntomas, la ACHS indicará instrucciones al trabajador
- · En caso de que el médico indique la toma del examen PCR, se coordinará con el trabajador y se le pedirá que se mantenga en aislamiento a la espera del resultado
- · Si procede, se comunicará a la SEREMI el caso sospechoso
- · Se continuará con el seguimiento telefónico del estado de salud







#### ACCIONES FRENTE AL RESULTADO DEL EXAMEN

#### Positivo

- · La ACHS informará resultado a MINSAL y al trabajador
- La ACHS calificará según trazabilidad laboral del caso
- Trabajador deberá mantener tratamiento médico según condición clínica

#### Negativo

- · La ACHS se contactará con el trabajador para informar resultado
- Ante descarte de COVID-19, la ACHS calificará como enfermedad común
- · La ACHS emitirá licencia común, si corresponde



Para más información llama al 600 360 7777 (Salud Responde del MINSAL) o a nuestro ACHS CENTER 600 600 2247



DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS CORPORACION MUNICIPAL DE COLINA

Código: PTC-COVID-19

Versión: 02

N° de páginas: 19

#### ANEXO S

#### ANEXO I - FICHA ¿QUE ES EL CORONAVIRUS?





## ¿QUÉ ES EL CORONAVIRUS (COVID-19)?



#### ¿QUÉ SABEMOS SOBRE EL VIRUS?

El Coronavirus corresponde a una amplia familia de virus que pueden generar enfermedades respiratorias, desde un resfrío común a un Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS). Dentro de esta familia de virus, existe la cepa COVID-2019, que está provocando los cuadros actuales.

#### ¿CUÁLES SON LAS CONDICIONES PARA LEVANTAR UNA ALERTA?

 Haber estado en contacto con una persona diagnosticada o en una zona donde se hayan reportado casos. Si bien no hay una precisión sobre la zona, podríamos hablar de ciudades o regiones.



· Presentar dentro de los siguientes 14 días al contacto, alguno de los siguientes síntomas:



Fiebre sobre 37,8°C (Síntoma más común)



los



Dificultad para respirar

También se ha descrito la presencia de:

- Rinorrea o secreción nasal
- · Dolor de garganta
- Dolor abdominal
- Diarrea

#### LA DEFINICIÓN DE CONTACTO CONSIDERA:

- · Compartir el hogar
- · Haber viajado junto al paciente confirmado
- Haber compartido el mismo salón o
- · Ser personal de salud con exposición directa al caso confirmado

#### ¿CÓMO SE CONTAGIA?

El contagio de la enfermedad es persona a persona a través de gotitas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada habla, tose, estornuda o exhala. Estas gotitas también caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que ellas pueden contraer COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. La OMS está investigando sobre las formas de propagación del COVID-19 y seguirá informando sobre los resultados actualizados.

#### ¿CUÁLES HAN SIDO LAS CONSECUENCIAS?

En cuanto a la evolución de la enfermedad, alrededor del 80% de los casos se recupera sin necesidad de realizar tratamiento especial. Sólo una de cada seis personas que han contraído COVID-19 ha desarrollado una enfermedad grave. Dentro de los factores de riesgo está tener sobre 65 años y padecer de afecciones médicas subyacentes, como hipertensión arterial, problemas cardíacos, diabetes u otras patologías crónicas.

La mortalidad observada ha sido entre un 2 y un 4%, dentro de China y menor a un 1% fuera de ese país.

Las Mutualidades de Empleadores son fiscalizadas por la Superintendencia de Seguridad Social (www.suseso.cl)

ACHS CENTER 600 600 22 47 - www.achs.cl



DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS CORPORACION MUNICIPAL DE COLINA

Código: PTC-COVID-19

Versión: 02

N° de páginas: 19





#### ¿QUÉ HACER EN CASO DE CONTACTO CON UNA PERSONA DIAGNOSTICADA CON COVID-19?

Según el MINSAL, los contactos de personas con confirmación de COVID-19 se consideran en riesgo de desarrollar la enfermedad. La definición de contacto considera:

- · Compartir el hogar
- · Haber viajado junto al paciente confirmado
- · Haber compartido el mismo salón o
- · Ser personal de salud con exposición directa al caso confirmado

Los contactos deben ingresar a un sistema de seguimiento que permita detectar oportunamente la aparición de síntomas sugerentes del cuadro clínico para así evitar su propagación, la que se mantendrá por 14 días, con monitoreo de dos veces al día de la temperatura u otro de los síntomas (fiebre, tos y/o dificultad respiratoria).

Ante una confirmación de caso, la SEREMI identificará a todas las personas que han estado en contacto con esa persona.

Si bien, según la recomendación ministerial, los contactos asintomáticos podrán mantener sus actividades habituales sin restricción (bajo seguimiento), será una opción de la empresa, solicitarles trabajar desde sus hogares.



#### CALIFICACIÓN POR PARTE De la mutualidad

No existe una regla estándar para la calificación laboral o no laboral y dependerá de los antecedentes recopilados caso a caso y del estatus epidemiológico de la enfermedad.

SUSESO no ha tenido ningún pronunciamiento en esta materia.



Frente a dudas generales recomendamos llamar al 600 360 7777 Salud Responde del MINSAL.



DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS CORPORACION MUNICIPAL DE COLINA

Código: PTC-COVID-19

Versión: 02

N° de páginas: 19

#### ANEXO II - MEDIDAS GENERALES PARA PREVENIR EL COVID-19





**CORONAVIRUS (COVID-19)** 

### MEDIDAS GENERALES PARA PREVENIR EL COVID-19



Realizar higiene de manos frecuente: lavado con agua y jabón por 20 segundos y cuando no se disponga, aplicar alcohol gel



Limpiar y desinfectar las superficies del baño e inodoro, al menos una vez al día con desinfectante doméstico habitual (puede usar cloro diluido en agua en la siguiente proporción: 1 parte de cloro por cada 9 partes de agua)



Evitar llevarse las manos a la cara (ojos, nariz, boca)



No compartir artículos de higiene personal, ni de alimentación con otros habitantes del hogar o compañeros de trabajo, colegios u otros



Vacunarse contra el virus de la influenza como medida de prevención (aún no existe vacuna específica para el COVID-19), evitando aglomeraciones. La campaña que ya inició está orientada a los grupos de riesgo determinados por MINSAL



En caso de estornudar o toser, cubrirse la nariz y boca con el antebrazo o con pañuelo desechable, los que deben eliminar en forma inmediata en un recipiente con tapa



Extremar la no realización de actividades presenciales, en caso de tener que hacerlo por fuerza mayor, deberán considerar las siguientes exigencias:



Mantener los ambientes limpios y ventilados



Mantener una separación física de al menos 1 metro de distancia



Evitar contacto físico (mano/beso) al saludar o



Evitar tener contacto con personas enfermas de gripe o resfrío



Limpiar y desinfectar diariamente las superficies que se tocan con frecuencia, como veladores, respaldos de cama y otros muebles del dormitorio. Se sugiere utilizar desinfectante doméstico como cloro diluido en agua (1 parte de cloro por cada 9 partes de agua)

· Reunión de corta duración

· Distancia entre cada participante de 1 metro circundante

· Espacios ventilados

- · Que no participen personas categorizadas como de alto riesgo como los adultos mayores o por padecer de afecciones médicas subyacentes, como hipertensión arterial, diabetes, cardiopatías, enfermedades respiratorias crónicas, enfermedades renales, enfermedades inmunosupresoras. Las embarazadas por precaución se agregan como grupo de riesgo
- Realizar automonitoreo de síntomas sugerentes de infección respiratoria, tales como fiebre 37.8°, tos y disnea (dificultad respiratoria), entre otros



Para más información llama al 600 360 7777 (Salud Responde del MINSAL) o a nuestro ACHS CENTER 600 600 2247



DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS CORPORACION MUNICIPAL DE COLINA

Código: PTC-COVID-19

Versión: 02

N° de páginas: 19

#### ANEXO III - FICHA LAVADO DE MANOS

## ¿CÓMO LAVARSE LAS MANOS?





Mójate las manos con agua



Deposita en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos



Frota las palmas de las manos entre sí



Frota la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa



Frota las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados



Frota el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos



Frota con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa



Frota la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa



Enjúagate las manos con agua



Secate con una toalla desechable



Utiliza la toalla para cerrar la llave



Tus manos son seguras